

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE LLEVA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 SET. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



**Resolución de Gerencia General Regional
Nº 567 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 30 SET. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con el objeto de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la Administración Pública;

Que, la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria y Transitoria del precitado Decreto Legislativo establecen la vigencia del mismo a partir del día siguiente de su publicación, así como que su reglamentación se efectuará mediante Decreto Supremo en un plazo de sesenta (60) días calendario contados a partir de su publicación;

Que, en tanto se apruebe el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y en atención a que debe asegurarse el normal funcionamiento de las actividades, resulta necesario contar con un instructivo normativo interno que regule el procedimiento para la adecuada aplicación del nuevo régimen especial de contratación; y

Estando a lo expuesto y de conformidad al Decreto Legislativo N° 1057 y Ordenanza Regional N° 006-2008 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Instructivo para la aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional del Callao, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El precitado instructivo quedará sin efecto una vez aprobado el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias de ésta Corporación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONIO FERNÁNDEZ TOROJOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL